

BAQUEDANO,

29 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1791

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1719 de fecha 19 de julio de 2013, que autoriza comisión de servicio a don Max Pizarro Pavez Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED]
2. Decreto de Registro Nro. 162 de fecha 20 de Diciembre del año 2012, que nombra en calidad de Administrador Municipal, Escalafón Directivo Grado 7° E.M.S, a don Max Virly Pizarro Pavez, Rut [REDACTED]
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, don Max Pizarro Pavez, Administrador Municipal de esta Entidad Edilicia, debió cubrir los gastos de traslado, durante la comisión de servicios, en la ciudad de Santiago, de acuerdo al decreto exento Nro. 1719 de fecha 19 de julio del 2013.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Max Pizarro Pavez Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Administrador Municipal Grado 7° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, la suma total de \$ 30.000.- (Treinta Mil pesos), según vistos y considerando.
2. IMPÚTESE el presente pago a la cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MPP/BSL/RMP/SVD.
DISTRIBUCION
✓ Administración y Finanzas
✓ Control
✓ Personal
✓ Interesado.


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° B° SG DE DE 20